



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 198/2025, interpuesto por don I. L. G., en nombre y representación de doña M. G. C., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2024/10.

Vista la sentencia dictada en fecha 19 de marzo de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia plaza n.º 5 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 198/2025, interpuesto por D. I. L. G., en nombre y representación de D.ª M. G. C., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2024/10,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª M. G. C., contra la resolución 13 de junio de 2025, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias del Principado de Asturias, la anulo y condeno a la Administración demandada a que indemnice al recurrente en 3.556,86 euros, más los intereses legales desde la reclamación en vía administrativa.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 14 de mayo de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-04142.